

## INVASIÓN LGBTI

### El absurdo: Declararse hombre o mujer certificándolo uno mismo

VIDA Y BIOÉTICA

21\_05\_2020



**Luca  
Volontè**



El 17 de mayo se ha celebrado el "Día Mundial contra la Homofobia" promovido por la Unión Europea desde 2004. El "Día Mundial contra la Homofobia" de este año recibió una mayor cobertura mediática que el "Día Mundial de la Familia" del 15 de mayo. El

“Día Mundial de la Familia” fue establecido por las Naciones Unidas en 1994. Este simple hecho por sí solo debería hacernos sonreír y reflexionar. No perdamos nuestra sonrisa.

**El mismo símbolo de la batalla LGBTI**, un arco iris privado de ciertos colores inventado por Gilbert Baker, ha sufrido irónicas vicisitudes en las últimas semanas. Por un lado, hemos asistido a la prohibición de Turquía de promoverlo y de que los escolares lo dibujen, porque es un símbolo y un instrumento de la ideología LGBTI. Por otro lado, hemos visto también la declaración de guerra del poderoso lobby británico LGBTI contra el abuso de “su símbolo”, por haber sido utilizado de manera inapropiada por el público y los niños para apoyar el sistema de salud durante la pandemia de COVID-19, ha perdido y cancelado el “orgullo gay”. Sin embargo, tanto el desafío cómico de la bandera como la alarmante desproporción de información sobre los “días internacionales” esconden un sutil impulso hacia nuevas y peligrosas ideologías.

**En Escocia e Inglaterra**, donde se lleva mucho tiempo debatiendo cómo reformar y reconocer en el Registro Civil el género (¿Sólo masculino y femenino? ¿También otros géneros sin limitaciones biológicas? ¿Con la autodeclaración de sentirse diferente del sexo de nacimiento o de pertenecer a otra sexualidad, o también para poder presentar certificaciones de operaciones quirúrgicas o tratamientos químicos?), la prestigiosa *Edinburgh Law Review*, una revista de juristas escoceses, ha publicado una interesante investigación sobre la forma en que se está extendiendo el reconocimiento del género en los países europeos.

**Es evidente que reconocer en la legislación** de los Estados la “autodeclaración” de pertenencia sexual o de género, desvinculada de la sexualidad biológica personal, tiene consecuencias muy significativas en toda la vida social y civil, además de implicar que la percepción personal de uno mismo excede la realidad biológica. Brevemente, en el Reino Unido desde 2004 existe una certificación de género emitida tras un diagnóstico y dos años de observación médica. No es necesario realizar operaciones médicas. En los últimos años (2017-2019) se han realizado diversas propuestas, encuestas e investigaciones para eliminar de la ley el diagnóstico necesario de “disforia de género” para el cambio de sexo.

**Esta práctica de simple “autodeclaración”**, promovida internacionalmente por el Lobby LGTBI, se considera la mejor práctica en la que inspirarse: “Los países que están ‘abiertos’ al reconocimiento legal de género no requieren cirugía, esterilización o tratamiento médico. No es necesario obtener un diagnóstico profesional o médico para cambiar el género legal. [Al contrario] la misma solicitud de obtener un diagnóstico médico de género sobre la propia disforia es confirmada por muchas personas

transgénero como un elemento disuasorio para la investigación sobre el reconocimiento de género... El estigma que rodea a un diagnóstico, junto con los retrasos en su obtención, puede causar a muchas personas un impacto negativo en sus vidas”.

**En Noruega, Malta (aunque la decisión la toma la oficina del Registro Civil),** Bélgica (sólo con dos autodeclaraciones en seis meses), Dinamarca (con declaración escrita y repetida después de seis meses), Francia (después del fallo del Tribunal), Irlanda (con solicitud al Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo), Portugal (sólo con el consentimiento del cónyuge si se está casado). Por lo tanto, hay muchos países del continente europeo que se están moviendo en esta dirección de “autocertificación sexual” para sus ciudadanos y, como resultado, están rompiendo los puentes con la biología sexual humana y real.

**Los grupos de presión de LGBTI han promovido** esta campaña desde la elaboración de los “Principios de Yogyakarta” de 2006, un manifiesto en el que por primera vez no sólo se elabora sistemáticamente la ideología de género y transgénero, sino que también se prevén medidas de presión en las organizaciones internacionales para aumentar su eficacia y respeto. Desde ese momento histórico, en particular a través de los simpatizantes y las ONG a nivel europeo, las resoluciones de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (PACE-APCE) y los diversos informes anuales de la Agencia Europea de Derechos Humanos (FRA), se ha desarrollado una trama que quiere expandirse por todo el continente y abarcar el mundo entero.

**Pues bien, justo antes del 17 de mayo,** varias agencias y ONG europeas nos han deleitado con sus Informes Anuales. Tres organizaciones europeas, ILGA-Europe, *Transgender Europe* (TGEU) y la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), han publicado informes de investigación sobre los derechos de las personas en Europa con diferentes orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género. El TGEU ha publicado su *Trans Rights Europe & Central Asia Index* (Índice de Derechos de los Transexuales en Europa y Asia Central), en el que se expone la situación jurídica de los transexuales en 52 países. El Índice abarca las categorías de reconocimiento jurídico del género, el asilo, la palabra y la violencia motivada por los prejuicios, la no discriminación, la salud y la familia. El documento acompaña a un mapa adicional en el que se destacan los territorios en los que se exige la esterilización forzosa o el diagnóstico obligatorio de salud mental para que las personas transgénero puedan cambiar legalmente de género.

**La Agencia Europea de Derechos Humanos (FRA)** publicó los resultados de su

encuesta de 2019 únicamente entre las personas LGBTI de la UE y otros países europeos no pertenecientes a la UE. La encuesta, realizada con entrevistas a 140.000 participantes de toda Europa, abarca por primera vez también a personas intersexuales y niños de 15 a 17 años: “La discriminación en la vida cotidiana persiste”, dice el informe de la FRA. Ciertamente hace pensar que quien guía la Agencia Europea de Derechos Humanos es Michael O’Flaherty, el creador y promotor de los Principios de Yogyakarta!

**Además, se ha publicado el *Rainbow Europe Map*** (Mapa del Arco Iris de Europa) de ILGA-Europe, en el que se describen los progresos realizados en materia de derechos de los transexuales e intersexuales en varios países de Europa, aunque el 49% de éstos no han hecho progresos positivos en cuanto a la ampliación de los derechos de los LGBTI. Sigue habiendo una gran diferencia entre los países europeos (centrales y del este) que eligen la realidad del género y el género biológico y los de Occidente que se muestran favorables hacia autodeclaraciones fantasiosas. Las consecuencias de este camino hacia la autodeclaración de género sexual, obviamente reversible en opinión de todos los que la han firmado, son, sin embargo, ya muy preocupantes en muchos países.

**En los últimos días, en el Reino Unido en particular**, un debate parlamentario ha revelado, a raíz de la violencia y los abusos sexuales que varios presos varones autodeclarados mujeres han podido llevar a cabo en cárceles de mujeres contra las reclusas y las mujeres agentes de policía penitenciaria.

**Otro caso que se está debatiendo fuertemente en los Estados Unidos** es el de los atletas masculinos que compiten en las competiciones femeninas en varias escuelas y Estados. Se permite y promueve una penalización y discriminación real de las mujeres por parte de los hombres autodeclarados mujeres en nombre de la no discriminación y de la corrección política. Las mujeres, tanto deportistas como no deportistas, están reaccionando con fuerza y han promovido una Petición al Comité Olímpico para que no se permita esta destrucción y discriminación contra ellas.

**¿Creen ustedes que este clima ha nacido de la nada y que se refuerza** en la opinión pública por pura casualidad? Bueno, empiecen a vigilar los programas que sus hijos ven desde una edad temprana durante este período de cuarentena. Por ejemplo, aprovechando el encierro debido a la pandemia, la plataforma de contenidos de pago Disney + está buscando clientes. Y, con los parques de Disneylandia cerrados y perdidos, será cada vez más insistente en su propaganda infantil de los personajes eideales de LGTBI. No hay mucho por lo que sonreír: el tsunami trans llegará pronto a Europa. ¿Estamos seguros de que somos conscientes de ello y tenemos las herramientas adecuadas para combatirlo?